

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 6 de agosto de 2021, del Ayuntamiento de Chipiona, en relación al Acuerdo de la sesión ordinaria de Pleno de 20 de mayo de 2021, punto 3, de aprobación de la Bandera de Chipiona e inscripción en el Registro de Entidades Locales de Andalucía, según la Ley 3/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registro de Entidades de Andalucía. (PP. 2454/2021).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 20 de mayo de dos mil veintiuno, en su punto tercero, Propuesta resolutive de la Alcaldía Presidencia aprobación de la bandera de Chipiona e inscripción en el Registro de Entidades Locales de Andalucía, Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registro de Entidades de Andalucía, según Dictamen de la Comisión Informativa de 17 de mayo de 2021. (PR), acordó iniciar los trámites para aprobación de la Bandera de Chipiona e inscripción en el Registro de Entidades Locales de Andalucía donde se incluye propuesta de bandera, que podrá consultarse en la Alcaldía Oficina de Protocolo (Rfa. Expte. 03/2021 – 2.10.05).

Lo que en virtud de lo acordado y lo establecido en los artículos del 5 al 15 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registro de las Entidades Locales, se abre plazo de información pública y audiencia de 20 días, que se computará desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y de la provincia, y los otros lugares expresados en la norma (tablón de edictos, tablón electrónico de edictos, portal de transparencia, radio-televisión municipal) para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en el portal de transparencia del Ayuntamiento en el siguiente enlace:

Propuesta:

<https://gobiernoabierto.dipucadiz.es/uploads/indicadores/1621602060884.pdf>

Informe:

<https://gobiernoabierto.dipucadiz.es/uploads/indicadores/1621602435037.pdf>

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Chipiona, 6 de agosto de 2021.- El Alcalde Presidente, Luis Mario Aparcero Fernández de Retana.